

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Trigésima reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 16-21 de julio de 2018

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre agosto de 2017 y mayo de 2018, ha sido preparado por Rosemarie Gnam, Representante Regional para América del Norte, en colaboración con las autoridades CITES del Canadá, los Estados Unidos y México\*.

Sinopsis de los principales acontecimientos registrados

**a) Examen del Comercio Significativo**

**b) Examen Periódico**

2. En la última reunión del Comité de Fauna (AC29; Ginebra, 2017), los Estados Unidos acordaron dirigir la preparación de exámenes periódicos para el ganso canadiense aleutiana (*Branta canadensis leucopareia*) y el albatros colicorto (*Phoebastria albatrus*), como parte del proceso de Examen Periódico. Ambas especies figuran en el Apéndice II de la CITES. Se han celebrado consultas con los Estados del área de distribución y el proceso de examen está en curso (aunque no habrá concluido para la AC30).
3. El Canadá y México aportaron información sobre el ganso canadiense aleutiana y el albatros colicorto para el Examen Periódico de estas especies emprendido por los Estados Unidos.
4. En la AC29, México se ofreció a realizar el examen periódico de un total de cuatro especies, de las cuales tres están incluidas en el Apéndice I, a saber: i) el oso marino de Guadalupe (*Arctocephalus townsendi*), posiblemente en colaboración con los Estados Unidos; ii) el perrito llanero mexicano (*Cynomys mexicanus*); iii) la tortuga Coahuila (*Terrapene coahuila*); y una en el Apéndice II, iv) la tarántula mexicana gris *Aphonopelma pallidum*. Hasta el momento, México ha obtenido financiación para el examen de al menos dos de estas especies, y ha entablado conversaciones con posibles consultores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para llevar adelante esa tarea. Es probable que México facilite un informe sobre los progresos de estos exámenes en la próxima reunión del Comité de Fauna (AC31).

**c) Registro de establecimientos que crían en cautividad animales de especies del Apéndice I con fines comerciales**

5. En cumplimiento de la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP15), el 5 de abril de 2018, la Autoridad Administrativa de México (DGVS-SEMARNAT) solicitó a la Secretaría de la CITES que registrara a la

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) "Earth Ocean Farms, S. de R.L." como establecimiento de cría en cautividad de *Totoaba macdonaldi* para fines comerciales (SGPA/DGVS/002997/18).

#### d) Dictámenes de extracción no perjudicial

6. Los Estados Unidos de América emitieron 283 dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) individuales desde mayo de 2017, además de los DENP que se expiden en forma de Asesoramiento General.
7. El Canadá mantiene informes permanentes sobre dictámenes de extracción no perjudicial para especies que son objeto de comercio frecuente, los cuales se examinan después de cada Conferencia de las Partes o cuando se dispone de cualquier nueva información sustantiva. Los informes elaborados para especies terrestres y el asesoramiento científico utilizado como base en los DENP para las especies marinas están disponibles en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente del Canadá en: <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=2942DC30-1>. El informe permanente sobre DENP para el oso polar fue actualizado en agosto de 2017, en vista de la nueva información de que se dispuso sobre el tamaño de la población, las tendencias y los cupos de extracción, y resultó de utilidad para la unidad de gestión de la Bahía Baffin. En la actualización se modificó una restricción a las exportaciones que estaba vigente desde marzo de 2010 para esta unidad de gestión. Para más información, véase el informe en cuestión.
8. La red canadiense de autoridades científicas CITES mantiene un contacto periódico para examinar cuestiones de interés y desafíos a los que se enfrenta el Canadá en cuanto a la aplicación nacional de los aspectos científicos de la CITES. También presta asesoramiento y formula observaciones sobre las actividades internacionales del Canadá, y elabora y revisa informes permanentes sobre DENP de determinadas especies.
9. De conformidad con el Artículo IV de la Convención, así como con la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre dictámenes de extracción no perjudicial, durante el período de presentación de informes, la Autoridad Científica de México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), formuló un total de 198 DENP para especies de fauna, que abarcaron 16 especies, a saber: 4 especies de animales incluidas en el Apéndice I: *Oreophasis derbianus* (código C), *Pharomachrus mocinno* (código C), *Panthera onca* (negativo), *Phocoena sinus* (fines científicos); y 12 especies incluidas en el Apéndice II: *Ovis canadensis*, *Carcharhinus falciformis*, *Sphyrna zygaena*, *S. lewini*, *Alopias pelagicus*, *Puma concolor*, *Crocodylus moreletii*, *Lynx rufus*, *S. mokarran*, *A. superciliosus*, *A. vulpinus*, *Gopherus berlandieri*. De todos los DENP, la mayoría corresponden a *O. canadensis*. Del mismo modo, la CONABIO formuló un total de 14 dictámenes técnicos sobre los planes de gestión de 8 especies incluidas en la CITES, a saber: *Ovis canadensis*, *Puma concolor*, *Grus vipio*, *Isostichopus fuscus*, *Lynx rufus*, *Totoaba macdonaldi*, *Catagonus wagneri*, *Spheniscus humboldti*.

#### e) Creación de capacidad

10. A través dos alianzas, una con Atecma Asesores Técnicos de Medio Ambiente (ATECMA) y otra con la Wildlife Conservation Society (WCS), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. (USFWS) apoya, con la financiación de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), a 16 profesionales de 12 países de América Central (6), América del Sur (1), el Caribe (4) y África Central (1) para que participen en el Máster en Gestión, acceso y conservación de especies en comercio: el marco internacional (conocido como el Máster CITES) desde abril de 2017 a marzo de 2018, en España. La alianza con la WCS también aspira a fortalecer la capacidad nacional y regional para la aplicación de la CITES en América Central y el Caribe, mediante el apoyo a la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la mayor disponibilidad de datos sobre el comercio ilícito de especies incluidas en la CITES y el aumento de los conocimientos sobre posibles amenazas regionales relacionadas con el comercio ilícito de vida silvestre y el rápido crecimiento de los mercados.
11. En asociación con Wildlife Impact, y en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de Angola (MINAMB), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. está apoyando los esfuerzos por reforzar la capacidad de la CITES y mejorar el cumplimiento de las leyes contra los delitos contra la vida silvestre en Angola, centrándose principalmente en combatir el tráfico de vida silvestre en el Parque Nacional Maiombe y las zonas aledañas de la Provincia de Cabinda.
12. En septiembre de 2018, la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS OLE) acogió la Academia Internacional de Jefes de la Conservación en el Centro

Nacional de Formación en Conservación de Shepherdstown, West Virginia. Dicha Oficina, conjuntamente con la Asociación Nacional de Jefes de Aplicación de la Ley de Conservación (NACLEC), impartieron capacitación y formación para el programa, el cual fue financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En total, 80 dirigentes de organismos mundiales encargados de la observancia de la ley en materia de conservación, dirigentes encargados de hacer cumplir la normativa de conservación de la vida silvestre de 17 países africanos y 6 países de Asia Sudoriental se reunieron en un esfuerzo por crear capacidad y colaborar en la lucha contra el tráfico de vida silvestre.

13. Durante este período de presentación de informes, la Oficina de Aplicación de la Ley del USFWS impartió un número sin precedentes de cursos de investigación sobre vida silvestre en las Academias Internacionales de Aplicación de la Ley (ILEA). En total, se organizaron tres misiones de formación en la ILEA de Bangkok (Tailandia), cinco en la de Gaborone (Botswana), una en la de Budapest (Hungría) y otra en la de San Salvador (El Salvador). El curso sobre investigaciones relacionadas con la vida silvestre se centra en la investigación del lugar del delito y técnicas de investigación específicas en los casos de tráfico de vida silvestre.
14. La Oficina de Aplicación de la Ley dio inicio a otros dos programas sobre vida silvestre en los ILEA, encaminados a aumentar la capacidad y las competencias para luchar contra el tráfico de vida silvestre. El Programa de formación sobre inspección fronteriza de vida silvestre (WBITP) se llevó adelante en el Centro de Capacitación Regional de África Occidental, en Ghana. El Programa reunió a inspectores especializados en vida silvestre de los países de África Occidental para que colaboraran en la lucha contra el tráfico de especies silvestres en los puertos de entrada. Junto con ese programa, la Oficina de Aplicación de la Ley se asoció con el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los EE.UU. para llevar a cabo dos evaluaciones internacionales sobre puertos de entrada de vida silvestre en Benin. En las evaluaciones se definieron procedimientos adecuados para combatir el tráfico de fauna y flora silvestres en los puertos de entrada marítimos, terrestres y aéreos.
15. La Oficina de Aplicación de la Ley impartió otros nueve cursos fuera de las ILEA, que consistieron en programas de formación dirigidos a funcionarios de dicha Oficina emplazados en embajadas de los Estados Unidos en siete regiones diferentes del mundo. Los cursos se impartieron en el Canadá, Filipinas, Kenya, Malasia, Namibia, Sudáfrica, Tanzania y Uganda, y en ellos se ofreció capacitación en ciencias forenses, investigación del lugar del delito contra la vida silvestre, investigación del lugar del delito en el mar, identificación de aletas de tiburón, técnicas para operaciones encubiertas y gestión de casos policiales.
16. La Oficina de Aplicación de la Ley, en asociación con los gobiernos anfitriones y distintas ONG, facilitó más de 100 kits personalizados de investigación del lugar del delito a la policía nacional, guardas forestales y otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, durante cuatro misiones de capacitación diferentes organizadas en Uganda, Botswana y Namibia. Los kits contenían material idóneo para la recogida de pruebas, por ejemplo, bolsas, cinta, etiquetas, cintas del lugar del delito, cámaras digitales y formularios de cadena de custodia. Entre los instructores del curso figuraron: científicos del Laboratorio Nacional Forense de la Oficina de Aplicación de la Ley del USFWS, agentes especializados en tecnología de la información de la Unidad de Recuperación de Pruebas Digitales y Servicios Técnicos (DERTSU) y agentes especializados superiores sobre el terreno.

*DOI-ITAP (Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de los Estados Unidos)*

17. Con financiación de la Dirección de Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos –a menos que se indique otra cosa–, la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento del Interior realizó las siguientes actividades a través de su Programa Internacional de Asistencia Técnica (DOI-ITAP):
18. Conservación del guacamayo macao de Belice en la selva de Chiquibul (marzo–abril, 2018). El asociado del DOI-ITAP en el país, Friends for Conservation and Development (FCD), buscará y documentará nidos de guacamayo macao (*Ara macao*, Apéndice I de la CITES) activos en el Lago Chalillo, en el ecosistema de Chiquibul de la Montaña de Pine Ridge, para lo cual empleará las técnicas aprendidas de su asociado internacional, la Wildlife Conservation Society-Guatemala. Una vez identificados los nidos, Friends for Conservation and Development pondrá en marcha un programa para protegerlos de los cazadores furtivos. Fuente de financiación: USAID.
19. Honduras. Reunión de Puntos de Contacto del Consejo de Asuntos Ambientales del CAFTA-DR (21 y 22 de marzo de 2018). El DOI-ITAP, en calidad de organismo de ejecución de los proyectos de cooperación

ambiental del CAFTA-DR en la región, presentó sus actividades de 2017-2018, entre las que se incluyeron los resultados de la 7ª reunión de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS) y las iniciativas de creación de capacidad de la CITES en la región.

20. Honduras. Reunión de Coordinación Regional de la CITES (19 de febrero de 2018). El Departamento del Interior y el Representante Regional de la CITES (Guatemala) organizaron una reunión para funcionarios de la CITES de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá para intercambiar información e ideas en torno a cuestiones relacionadas con la CITES que son motivo de interés o de preocupación en común. Estos funcionarios asistieron posteriormente a la 7ª reunión anual de la ROAVIS, celebrada los días 20 y 21 de febrero de 2018 (véase a continuación).
21. Honduras. 7ª reunión anual de la ROAVIS (20 y 21 de febrero de 2018). El DOI-ITAP, el Ministerio Público de Honduras y la Secretaria de la ROAVIS acogieron la 7ª reunión de la ROAVIS, que se centró en recoger datos de todos los organismos pertinentes sobre los delitos contra la vida silvestre (fauna y flora), bajo la dirección de las oficinas CITES, que se encargaron de recopilar y presentar informes sobre dicha información. Entre los participantes figuraron puntos de contacto de la ROAVIS (fiscales/abogados ambientales), un funcionario CITES y los jefes de policía de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua (solo puntos de contacto) y Panamá, además de Agregados de la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de México y el Perú.
22. Honduras. Taller de fomento de la capacidad de los fiscales: delitos contra la vida silvestre y los bosques (29 y 30 de agosto de 2017). El DOI-ITAP, en coordinación con la Escuela de Formación del Ministerio Público y la Secretaria de la ROAVIS, Sra. Lorena Fernández (fiscal), acogieron un taller nacional de dos días de duración en Tegucigalpa (Honduras), con el fin de examinar y analizar la legislación forestal y de vida silvestre, incluida la CITES, y las mejores prácticas para la preparación de casos judiciales y la identificación y el uso de testigos expertos. Entre los participantes se encontraban fiscales, expertos nacionales, investigadores y la Secretaria de la ROAVIS.
23. Costa Rica. Taller de formación CITES (21 a 25 de enero de 2018). A petición del Gobierno de Costa Rica, el DOI-ITAP, en coordinación con la Autoridad CITES de Costa Rica, la ROAVIS y la Secretaría de la CITES, organizó un taller de formación, de cuatro días duración, sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, destinado a funcionarios nuevos y ya establecidos de la CITES en Costa Rica, así como inspectores de vida silvestre. El personal del DOI-ITAP, expertos regionales CITES y la Secretaría de la CITES impartieron capacitación exhaustiva sobre la Convención, en particular sobre el contexto y los objetivos de la misma, cuestiones relativas a su aplicación y cumplimiento y detalles sobre sus Apéndices.
24. Costa Rica. Taller sobre legislación y mejores prácticas sobre vida silvestre (16 a 18 de agosto de 2017). El DOI-ITAP acogió un taller de dos días de duración en Costa Rica, dirigido a fiscales, jueces e investigadores judiciales para examinar la legislación nacional en materia de vida silvestre, incluida la CITES, y modelar mejores prácticas para la preparación y presentación de casos sobre vida silvestre ante los tribunales.
25. Chile. Desarrollo de una estrategia nacional para luchar contra el tráfico de vida silvestre (28 y 29 de noviembre de 2017). El Gobierno de Chile comenzó a estudiar el desarrollo de una estrategia nacional para combatir el tráfico de vida silvestre en Chile. En apoyo a esta iniciativa, el DOI-ITAP organizó un taller en el que representantes de países con estrategias nacionales compartieron las lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos con sus contrapartes chilenas, en particular, la importancia de la plena aplicación y cumplimiento de la CITES.
26. Chile. 2º Campamento Científico Marino “Nuestro Océano” (5 a 8 de septiembre de 2017). El DOI-ITAP, en coordinación con entidades del Gobierno de Chile, entre ellas, la Marina, la Armada y el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como asociados no gubernamentales y del ámbito académico, organizaron un campamento para 100 estudiantes y profesores de la región de La Serena (Chile), quienes participaron en actividades e investigaciones científicas prácticas, al tiempo que aprendieron sobre la importancia de la CITES a la hora de apoyar el uso sostenible de las especies terrestres y marinas y sobre el modo en que los jóvenes pueden ser asociados activos de la conservación marina.
27. Chile. 2º Taller anti-tráfico de especies CITES (30 y 31 de mayo de 2017). El DOI-ITAP, el Comité Nacional CITES de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas y la Unidad Especializada en Lavado de dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía de Chile celebraron un taller de dos días de duración en Valparaíso (Chile) para más de 40 funcionarios de aduanas. Como autoridad recientemente

designada para hacer cumplir la CITES, en el marco de la legislación nacional CITES de Chile, el DOI-ITAP propuso celebrar este taller para incorporar la aplicación y el cumplimiento de la Convención dentro de las competencias del Servicio de Aduanas.

28. El Salvador. Taller sobre legislación forestal y en materia de vida silvestre para funcionarios judiciales (14 a 16 de noviembre de 2017). El DOI-ITAP y el representante de ROAVIS para El Salvador, junto con la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía de El Salvador, organizaron un taller de dos días de duración con el fin de: ofrecer a fiscales e investigadores un panorama general de la legislación nacional en materia de vida silvestre y bosques, incluidos los requisitos y la normativa CITES; analizar mejores prácticas para la preparación y el enjuiciamiento de casos; y determinar retos y soluciones para fortalecer la coordinación entre fiscales e investigadores en los casos judiciales relacionados con la vida silvestre.
29. Panamá. Taller sobre legislación en materia de vida silvestre y su cumplimiento (2 y 3 de agosto de 2017). El DOI-ITAP coordinó un taller de dos días duración, dirigido a fiscales e investigadores panameños de la Fiscalía, expertos técnicos del Ministerio de Ambiente y expertos regionales, sobre legislación nacional en materia de vida silvestre, incluidas las disposiciones de la CITES y las mejores prácticas de preparación y presentación de casos judiciales.
30. Guatemala. Taller regional de creación de capacidad sobre metodologías CITES de evaluación de riesgos (27 y 28 de junio de 2017). El DOI-ITAP, en coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP - Autoridad CITES) y la OSPESCA, organizaron un taller sobre evaluación de riesgos, con el fin de dotar a los funcionarios de una herramienta para formular dictámenes de extracción no perjudicial CITES y otras decisiones gubernamentales. Participaron en el taller la CITES y las autoridades pesqueras de América Central, Colombia, la República Dominicana y un representante de la Autoridad Científica CITES de los Estados Unidos. La intención del taller fue familiarizar a los participantes con la metodología de evaluación de riesgos ecológicos. Los países aportaron información pertinente sobre la pesca y la nueva legislación.
31. Omán. Capacitación de inspectores (10 a 22 de febrero de 2018). El DOI-ITAP prestó asistencia a un equipo de tres funcionarios del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos para que impartieran un curso de capacitación sobre inspección y cumplimiento de la normativa CITES en los puertos de entrada, dirigido a la unidad de inspección del gobierno en Sohar, el principal puerto de Omán. El equipo trabajó con una unidad supervisada y capacitada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y complementó su formación con cuestiones específicamente relacionadas con la vida silvestre y las prácticas de inspección.
32. Washington, D.C. Reunión de puntos de contacto CAFTA-DR y lanzamiento de la aplicación móvil Vida Silvestre (26 y 27 de octubre de 2017). El DOI-ITAP describió brevemente los logros alcanzados en el último año en el marco de la Cooperación Ambiental del CAFTA-DR. El DOI-ITAP de Washington y el personal regional destacaron las actividades de capacitación (en particular sobre la CITES) y coordinación y se centraron en los éxitos operacionales de la ROAVIS en el último año. El DOI-ITAP lanzó la aplicación móvil Vida Silvestre, una herramienta desarrollada con los funcionarios CITES de América Central y el Caribe para ayudar a los funcionarios de primera línea y demás oficiales a identificar especies silvestres, y para que el público en general pueda facilitar "pistas" a los funcionarios sobre posibles casos de tráfico de vida silvestre o caza furtiva. Sitio web de la aplicación: [www.vidasilvestre.net](http://www.vidasilvestre.net). Descarga: Google Play Store <http://bit.ly/vida-silvestre> o Apple App Store <http://bit.ly/vida-silvestre-ios>.

#### **f) Otras cuestiones**

33. Operación *Thunderstorm*. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2017, los Estados Unidos participaron en una operación mundial de observancia relacionada con la vida silvestre, organizada bajo los auspicios del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC). Esta operación, facilitada por el Grupo Trabajo de la Interpol sobre Delitos contra la Vida Silvestre, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Secretaría de la CITES buscó aunar esfuerzos a nivel mundial para contrarrestar el tráfico de vida silvestre y estableció una plataforma para el intercambio de información entre la CITES y los países que participan en el Grupo de Trabajo de la Interpol para emprender iniciativas de investigación encaminadas a combatir la delincuencia transnacional relacionada con la vida silvestre. La operación contó con la participación de las autoridades CITES encargadas de hacer cumplir la ley de más de 60 países, incluidos el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, México, Mozambique, Sudáfrica, la Unión Europea y Zambia. Esta operación continúa el éxito logrado por la Operación de observancia de la ley *Thunderbird*, iniciada en febrero de 2017, en la que la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. realizó un impresionante decomiso de especies de fauna y flora silvestres protegidas por la

CITES, incluidas tortugas y reptiles, aves vivas, aletas de tiburón, caviar de esturión, cosméticos con extracto de esturión, orquídeas secas, ginseng americano silvestre y marfil de elefante.

34. Operación *Mother Earth II* (1 de octubre a 30 de noviembre de 2018). Esta operación también fue facilitada por la Interpol, y en ella la autoridad mexicana encargada de hacer cumplir la ley, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizó decomisos preventivos de madera de palo de rosa, pino y otras especies, así como de aves, mamíferos, reptiles, orquídeas y grandes felinos (leones y tigres). Además, la PROFEPA llevó a cabo un total de 725 verificaciones de fauna silvestre, y 64 verificaciones de flora silvestre en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos del país. La información obtenida se remitió a la Interpol, con el fin de combatir actividades de tráfico ilícito de vida silvestre en el futuro.
35. Unidades de Operaciones Internacionales. La Oficina de Aplicación de la Ley del USFWS desplegó agentes especiales en puestos de agregados en las embajadas de los Estados Unidos en regiones estratégicas de todo el mundo. Estos agregados del USFWS son investigadores experimentados en lo penal y especializados en investigaciones sobre vida silvestre y recursos naturales. La misión del agregado es, en primer lugar, apoyar las investigaciones relacionadas con la vida silvestre en las regiones y los países anfitriones, impartir formación y crear capacidad y asesorar sobre el aprovechamiento de los recursos estadounidenses en la región anfitriona para combatir el tráfico de vida silvestre. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. ha asignado agentes especiales adicionales para nuevos puestos de agregados en las embajadas estadounidenses ubicadas en: Bangkok (Tailandia) (región de Asia Sudoriental); Pekín (China) (región de Asia); Dar es-Salam (Tanzanía) (región de África Oriental); Gaborone (Botswana) (región de África Meridional); Libreville (Gabón) (región de África Central/Occidental); Lima (Perú) (región de América del Sur); y Ciudad de México (México) (región de México, el Caribe y América Central).

#### Actividades de los representantes regionales

36. No hay actividades de las que informar de la representante suplente Carolina Cáceres.
37. La Dra. Rosemarie Gnam, representante regional, asistió al “Taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial para los trofeos de caza de ciertas especies africanas incluidas en los Apéndices I y II de la CITES”, celebrado en Sevilla (España), del 26 al 29 de abril de 2018.
38. Cooperación regional y prioridades
39. Los miembros de la Región de América del Norte se comunican periódicamente como parte de su compromiso de reunirse y examinar las cuestiones relativas a la CITES en el ámbito regional, en particular la aplicación de la Convención, la preparación de las reuniones CITES y otras cuestiones conexas de interés para la región. En este período de presentación de informes, se celebró una reunión en Montreal (Canadá) el 28 de septiembre de 2017. Entre reuniones, la Región de América del Norte mantiene una comunicación fluida a través de teleconferencias y correos electrónicos.
40. En 2017 se inició un proyecto de dos años de duración titulado “*Apoyo al comercio sustentable de especies listadas en la CITES*” y financiado por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). Las autoridades CITES del Canadá, los Estados Unidos y México participaron en este proyecto, cuyo objetivo es promover medidas prioritarias para apoyar el comercio sostenible de grupos de especies prioritarias incluidas en la CITES (tiburones, tarántulas, tortugas y madera). Se celebró una reunión trinacional sobre el comercio de la tarántula y el cumplimiento de la normativa correspondiente en Guadalajara (México), del 27 de febrero al 2 de marzo de 2018. El objetivo del taller fue apoyar el comercio legal, sostenible y trazable de la tarántula. En el marco de esta labor, la CCA colaboró en la realización de evaluaciones para la Lista Roja de la UICN para 16 especies de tarántulas incluidas en la CITES; está elaborando una guía de identificación de tarántulas en el comercio; y ha publicado un vídeo para invitar al público a informarse sobre la especie que desean comprar o vender, y poner como ejemplo el comercio de tarántulas como mascotas (<http://www.cec.org/es/novedades-y-difusion/comunicados-de-prensa/celebra-la-cca-el-d%C3%ADa-mundial-de-la-vida-silvestre-con-un-video-que-promueve-el-comercio-sustentable-de-varias-especies-de-tar%C3%A1ntula>). Se ha creado un sitio web dedicado a explicar al público, expertos e interesados, en particular aquellas personas relacionadas con el comercio, los objetivos del proyecto e informar sobre la aplicación de medidas prioritarias (<http://www3.cec.org/cites/es/>). De manera similar, con respecto a los otros tres grupos de especies prioritarias (tiburones, tortugas y madera), se programaron una serie de consultorías y talleres que se llevarán a cabo durante 2018. Entre estos, cabe destacar el “Taller de capacitación sobre identificación de aletas de tiburón y su comercio ilícito transnacional”, que se celebrará en Vancouver (Canadá) la segunda semana de julio.

41. Es probable que los resultados y las publicaciones de este proyecto de la CCA que estén disponibles al momento de celebrar la presente reunión del Comité de Fauna sean presentados por los representantes de la Región de América del Norte a través de documentos informativos.
42. Información actualizada sobre *Abronia* spp. de México: Se ha concluido la traducción de la guía de identificación del género *Abronia* a los tres idiomas oficiales de la CITES, cuya versión al francés fue el resultado de una colaboración con las Autoridades CITES del Canadá. La versión más actualizada de la guía puede consultarse en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/abronias.html>. Por otra parte, México presentará la guía en un formato apto para tableta (.pdf) en la 8ª edición de la Semana de la Diversidad Biológica (22 a 26 de mayo de 2018, Ciudad de México), organizada por la CONABIO.

#### Reuniones y talleres

##### **En la Región:**

43. Con ocasión de la XXII Reunión Anual del Comité Trilateral México/Canadá/Estados Unidos para la Conservación de la Vida Silvestre y Ecosistemas (celebrada del 9 al 12 de 2018 en Shepherdstown, EE.UU.), México presentó un informe sobre los progresos de las medidas adoptadas en el marco de la CITES, en el que se destacó lo siguiente: i) los avances en la aplicación de las Decisiones sobre la totoaba (17.145 a 17.151), destacando los logros relativos a la lucha contra el tráfico ilícito y la reducción de la demanda; ii) los resultados de la reunión trilateral China/Estados Unidos/México sobre la totoaba, celebrada en agosto de 2017, en la que se acordó establecer un grupo de trabajo para combatir el comercio ilícito de totoaba, así como la formalización de la colaboración trilateral mediante un instrumento de colaboración, la creación de capacidad y la aplicación de estrategias educativas; iii) la participación de México en una auditoría realizada en febrero de 2018 en relación con el tráfico ilícito de 6 000 especímenes de pepino de mar *Isostichopus fuscus*, que se llevó a cabo en el marco de la estrecha colaboración para el cumplimiento en la región; iv) la participación de la PROFEPA, la autoridad encargada de hacer cumplir la normativa en México, en la Operación *Thunderstorm* (prevista para mayo de 2018).
44. Proyecto “Comercio legal e ilegal de vida silvestre entre la Unión Europea y México” (2017-2018). Este proyecto de un año de duración surgió a partir de los resultados del “Diálogo de Alto Nivel entre México y la Unión Europea 2015” y comenzó oficialmente sus actividades con una consultoría realizada en febrero de 2017. Sus objetivos fueron: i) analizar el comercio de vida silvestre entre México y la UE (tanto legal como ilegal) durante los últimos 10 años; ii) identificar oportunidades para fortalecer el comercio legal, sostenible y trazable; iii) otorgar beneficios a los principales interesados de la cadena de suministro (desde las comunidades locales de México a la industria europea); y iv) contribuir a la lucha contra el comercio ilícito de vida silvestre. Las recomendaciones derivadas del proyecto abarcan a unas 300 especies, las cuales, a fin de facilitar la adopción de decisiones, se han agrupado en cinco grupos temáticos: i) especies terrestres y semiterrestres; ii) especies acuáticas; iii) especies voladoras; iv) madera; y v) especies no maderables. Se espera concluir el informe consolidado del proyecto a finales de mayo de 2018.

##### **Otras reuniones y talleres (fuera de la región):**

45. Del 4 al 6 de abril de 2018, representantes del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y unos 50 participantes de otros nueve Estados del área de distribución de la anguila americana (*Anguilla rostrata*), entre ellos, el Canadá, se reunieron para examinar el estado, la conservación y la gestión de esta especie, altamente migratoria. El taller de tres días de duración fue convocado por la Comisión del Mar de los Sargazos, fue acogido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana en Santo Domingo y recibió el apoyo del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y el Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá para responder a la Decisión 17.187 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El propósito del taller fue intercambiar información científica, administrativa y comercial, así como consejos para el cumplimiento, y al mismo tiempo potenciar las oportunidades de colaboración regional y nuevas redes de información regionales. Entre los Estados del área de distribución participantes figuraron las Bahamas, Belice, el Canadá, Costa Rica, Cuba, los Estados Unidos, Jamaica, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. Los participantes estudiaron la forma de llenar las lagunas de información y garantizar la sostenibilidad a largo plazo frente a la creciente demanda de todas las especies de anguila, en particular en su etapa vital de angulas, pues resultan muy valiosas para el comercio internacional. Entre los principales resultados del taller figura el Informe, que contiene recomendaciones para esta reunión del Comité de Fauna de la CITES, y que será presentado por el Canadá, los Estados Unidos y la República Dominicana. Para más información sobre el taller sobre anguilas, y para consultar los documentos de la reunión, diríjase al siguiente [enlace](#).

46. En febrero de 2018, representantes de la División de la Autoridad Administrativa y de la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos llevaron a cabo un taller sobre aplicación y cumplimiento de la CITES en Omán. En el taller se impartió capacitación en ese sentido, con especial atención a las inspecciones en puertos y la identificación de ejemplares de vida silvestre incluidos en la CITES. La formación estuvo acompañada de una donación permanente del Depósito Nacional de Artículos de Vida Silvestre del USFWS de diversos artículos de vida silvestre CITES que son objeto de comercio, incluidas numerosas especies de aletas de tiburón, para ayudar a los funcionarios aduaneros a identificar especímenes de vida silvestre comercializados en forma ilícita y realizar ejercicios de capacitación para el cumplimiento de la ley.

#### Otra información regional

##### CANADÁ

47. Sin información

##### MÉXICO

48. La CONABIO, en calidad de Autoridad Científica de México, coordinó la elaboración de un "Protocolo de rancheo para el cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) en México" (Barrios y Cremieux, 2018). Esta publicación es la culminación de un exhaustivo proceso de examen por homólogos que comenzó en 2016, y que contó con las contribuciones de expertos nacionales, como los del Grupo de Especialistas en Cocodrilos, así como expertos internacionales, como los del Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la UICN. México seguramente presentará oficialmente el protocolo en el marco de un tema del programa separado durante la AC30. Su última versión se encuentra disponible en: [http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cocodrilos\\_m/pdf/Prot\\_Ranch\\_v4\\_Web.pdf](http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cocodrilos_m/pdf/Prot_Ranch_v4_Web.pdf)
49. Durante el período de presentación de informes, la PROFEPA llevó adelante un total de 5 113 operaciones de verificación de movimientos transfronterizos de vida silvestre, de los cuales 3 618 correspondieron a importaciones y los restantes 1 495 a exportaciones.

##### ESTADOS UNIDOS

50. En 2017, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) concedió fondos a la Secretaría de la CITES para un proyecto titulado *Strengthening CITES implementation for selected marine species*, con el fin de promover actividades para la aplicación de tres conjuntos de Decisiones adoptadas durante la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, a saber: *Corales preciosos* (Dec.17.191); *Tortugas marinas* (Dec. 17.222); y *Pez cardenal de Banggai* (Dec. 17.260).
51. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos sigue colaborando con los representantes CITES de la Association of Fish and Wildlife Agencies (AFWA) sobre el uso legal y sostenible de las especies nativas, incluidos animales de pieles valiosas, caimanes y tortugas de agua dulce y terrestres. Se reúnen al menos dos veces al año.

#### Actividades de cumplimiento de la ley en los Estados Unidos:

52. Como resultado de una investigación de la Oficina de Aplicación de la Ley, en conjunto con el Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá, se condenó a un ciudadano chino por contrabando de siete pitones reales enviadas por correo estadounidense a Shanghái (China). Las serpientes fueron declaradas como "cinturones, golosinas y chocolate". El acusado fue detenido por funcionarios de fronteras canadienses cuando intentaba ingresar en el país. Los funcionarios encontraron tres serpientes de hocico de cerdo occidentales vivas escondidas en sus calcetines. El 30 de octubre de 2017, se lo condenó a prisión, una multa de 5 000 dólares y una orden de restitución de 3 519 dólares.
53. Tras una investigación de la Oficina de Aplicación de la Ley sobre marfil de elefante africano, se condenó a un subastador por vender marfil a sabiendas. En un principio, las autoridades aduaneras de Alemania incautaron 14 piezas talladas de marfil de elefante africano porque carecían de los permisos CITES necesarios. La investigación de la Oficina de Aplicación de la Ley reveló que el acusado había exportado marfil de elefante a clientes en el Canadá, Rusia, Tailandia y el Reino Unido, y se logró detener un envío antes de su exportación a China. Al acusado, que fue condenado el 23 de enero de 2018, se le aplicó una multa de 12 000 dólares.

54. El 17 de junio de 2018, un comerciante de especies marinas fue condenado a cinco años de libertad condicional y a una multa de 35 000 dólares por su papel en la extracción y venta ilegal de roca viva silvestre recolectada de aguas de protección federal en el Golfo de México. La Oficina de Aplicación de la Ley y la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de Florida llevaron a cabo la investigación que determinó que el acusado había informado en falso sobre la cantidad de rocas vivas extraídas y el sitio de recolección. Notificó haber recolectado en forma legal 3 610 libras de roca viva procedentes de la acuicultura en un período de siete meses, cuando en realidad había extraído más de 15 000 libras de roca viva silvestre de aguas federalmente protegidas.
55. Se sentenció a un ciudadano canadiense a 62 meses de prisión por diez delitos de lavado de dinero, tras ser acusado de conspiración, tráfico ilícito y lavado de dinero por contrabandear cientos de colmillos de narval del Canadá a los Estados Unidos. El acusado fue arrestado en el Canadá a petición de los Estados Unidos. Se declaró culpable de un delito de contrabando de vida silvestre y fue extraditado a los Estados Unidos para responder por diez delitos de lavado de dinero. El caso fue investigado por la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá.
56. Dos acusados fueron condenados por contrabandear un cachorro de tigre vivo desde México a los Estados Unidos. Dijeron que habían comprado el cachorro en Tijuana (México) por 300 dólares a una persona que paseaba un tigre adulto con una correa. El cachorro de tigre fue descubierto en el piso del vehículo en el que los dos hombres pretendían ingresar a los Estados Unidos. Uno de ellos fue condenado a seis meses de prisión. El otro a seis meses de prisión, tres años de libertad supervisada y una multa de 1 000 dólares.
57. La Oficina de Aplicación de la Ley del USFWS realizó una inspección relámpago de ocho días de duración en el puerto de Alcan, en Alaska, en la frontera entre los Estados Unidos y el Canadá. La Oficina utilizó esta operación como oportunidad para hacer cumplir las leyes estatales, federales e internacionales en materia de vida silvestre y para realizar actividades de extensión educativa destinadas al público en general. Se detectaron violaciones a la normativa en materia de vida silvestre en el 24% de los vehículos, por ejemplo, contra la Ley sobre Especies en Peligro de Extinción, la Ley del Tratado de Aves Migratorias, la Ley Lacey y la CITES.
58. En abril de 2018, una empresa y dos de sus propietarios se declararon culpables de la importación de cantidades comerciales de pepinos de mar, en contravención de la ley estadounidense y extranjera. La empresa y uno de sus propietarios se declararon culpables de cargos de delitos graves y el otro propietario se declaró culpable de dos cargos de delitos menores. En la negociación de la declaración de culpabilidad, se ordenó a la empresa y sus propietarios a pagar 717 700 dólares a la cuenta de la Ley Lacey del USFWS, 237 879 dólares a la cuenta de decomisos de activos, 4 000 dólares a la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica y 40 000 dólares en restitución a México.
59. En septiembre de 2017, un gran jurado federal dictó tres procesamientos acusando a un total de tres personas y dos empresas de participar en el comercio ilegal de especímenes de coral vivos protegidos por la CITES. La Oficina de Aplicación de la Ley investigó este sistema complejo en que el coral vivo se extraía ilícitamente de arrecifes de coral, para luego esconderlo en cargamentos aéreos e importarlo fuera de horas laborales y contrabandearlo a los Estados Unidos. Uno de los autores fue acusado de intentar exportar ilícitamente 20 variedades de coral vivo protegido por la CITES a México. En el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles, se encontró que otro de los acusados transportaba corales protegidos por la CITES en latas de patatas fritas. Las latas fueron descubiertas dentro de su equipaje cuando intentaba viajar de los Estados Unidos a México.
60. Desde sus inicios en 2013, el programa de perros policía entrenados para detectar vida silvestre ha sido muy exitoso. Actualmente, la Oficina de Aplicación de la Ley cuenta con siete equipos de perros que trabajan en los principales puertos mercantes de los Estados Unidos. Estos equipos de inspectores y perros policía han interceptado un conjunto importante de productos de vida silvestre protegidos por la CITES, entre otros, reptiles y aves vivos, colmillos de morsa, carne de almeja gigante, tortugas marinas, ginseng, tiburón, pitón y pepino de mar.